



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00399502- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La prioridad de asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades de vinculación internacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar las actividades de vinculación internacional de la Facultad y carga de convenios.

Que Sebastián Federico Rodríguez, Leg. 53.233, cuenta con las condiciones de idoneidad y experiencia para desempeñarse en las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a Sebastián Federico Rodríguez, Leg. N° 53.233, para desempeñar tareas de apoyo en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y carga de convenios, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026 y reconocer los servicios prestados desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el día de ayer, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2°: El Sr. Rodríguez deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos con noticia a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales. Oportunamente, archivar.

